

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TAFACE S. A. CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Guayaquil, el día 28 de Abril del año 2017, en el Local de la compañía ubicado en la ciudadela Vernaza Norte, MZ 10 Solar 8 a las diez horas, se reúnen los accionistas de la Compañía: **TAFACE S.A.**, a saber:

BORRERO ALAVA ANA ELENA	125	Acciones	125	Votos
BORRERO LANDIVAR ANA VANESSA	19,625	Acciones	19,625	Votos
BORRERO LANDIVAR BLANCA MATILDE	125	Acciones	125	Votos
LANDIVAR SUAREZ ANA LUZ	125	Acciones	125	Votos
TOTAL	20,000	Acciones	20,000	Votos

Estando presentes todos los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA (US\$800.00), decide constituirse en Junta General y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías.

Actúa como **Presidente de la Junta**, la Srta Ana Vanessa Borrero Landivar y como **Secretaria de la Junta**, la Sra. Blanca Matilde Borrero Landivar Presidente de la compañía, quienes encontrándose presentes aceptan estas dignidades.

La Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidente declara instalada la sesión y propone tratar los siguientes puntos del orden del día

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y resolver respecto a los informes de la Administración, del Comisario relativos al desarrollo de los negocios en el ejercicio económico del 2016.
2. Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros y demás notas explicativas al 31 de Diciembre del 2016.
3. Resolver sobre el destino de los resultados.
4. Designar al Comisario de la Compañía.
5. Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con el punto precedente.

La Presidente solicita a la Secretaria de lectura al siguiente punto del orden del día:

- 1. Conocer y resolver respecto a los informes de la Administración, del Comisario relativos al desarrollo de los negocios en el ejercicio económico del 2016;**

La Secretaria da lectura al Informe de la Administración del ejercicio económico 2015, el cual es aprobado por unanimidad.

Luego se da lectura al informe del Comisario por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016 el mismo que es aprobado por unanimidad.

- 2. Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros y demás notas explicativas al 31 de Diciembre del 2016.**

La Gerente General da a conocer los estados financieros y las notas explicativas a los estados financieros al 31 de Diciembre del 2016. Luego del análisis, los estados financieros y notas explicativas son aprobados por unanimidad.

- 3. Resolver sobre el destino de los resultados.**

Se da a conocer sobre los resultados del 2016 que fue una utilidad de \$ 196.43 luego de las deliberaciones del caso se aprueba por unanimidad transferir a la cuenta resultados acumulados.

- 4. Designar al Comisario de la Compañía.**

Se propone reelegir al Comisario de la Compañía a la Ing. CARLINA GEOVANNA QUIJANO MACIAS para el ejercicio económico 2017. Luego de las deliberaciones se procede por unanimidad reelegir a la Comisaria CARLINA GEOVANNA QUIJANO MACIAS como Comisario para el ejercicio 2017.

- 5. Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con el punto precedente.**

Consultados los asistentes manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión, siendo las 11h30 concede un receso para la redacción de Acta.

A las 12h00 se reinstala la sesión con la presencia de los mismos accionistas anotados al inicio. Por secretaria se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas presentes y de la Secretaria que certifica. CERTIFICO QUE ESTA ACTA, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO. Guayaquil, Abril 28 del 2017.



**BLANCA MATILDE BORRERO LANDIVAR
SECRETARIA DE LA JUNTA - ACCIONISTA**